

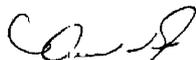
CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA

La suscrita, Secretaria de la sociedad FORREST PRODUCTIONS INC., DIANETH M. DE OSPINO, por este medio CERTIFICO:

1. Que la sociedad se encuentra debidamente incorporada mediante Escritura Pública No. 8,397 de 26 de agosto de 2004, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá y consta inscrita en la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público a la Ficha 461504, Documento 662687, desde el 31 de agosto de 2004.
2. Que según en la Escritura Pública No. 8,182 de 7 de mayo de 2009 se establece que la Junta Directiva y Dignatarios de la sociedad esta compuesta de las siguiente personas:

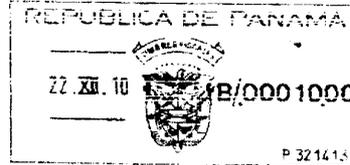
JOSE E. SILVA	Director/Presidente
MARTA DE SAAVEDRA	Director/ Tesorero
DIANETH M. DE OSPINO	Director /Secretario
3. Que a la fecha, los accionistas de la sociedad son los Sres. Alberto cucalón Castro y Gonzalo Cucalón Ramírez, tal como se evidencia en los Certificados de acción No. 1 y 2 emitidos el 13 de octubre de 2004.
4. Se adjunta el presente, instrumento emitido por el Registro Público de la República de Panamá que justifica existencia legal de FORREST PRODUCTIONS INC.

Panamá, República de Panamá, 23 de noviembre de 2010.



DIANETH M. DE OSPINO
Secretaría





EL NOTARIO PÚBLICO Notario
Pública, con Cédula No. 8-04 100
NOTARIO

Que la (s) firma (s) que se
como suya (s) por los (s)
finca (s) timbre (s) de
que (s) he (n) sido reconocida (s)
antes, por consiguiente
auténticas (s)

Juan José Ferrer
NOTARIO PÚBLICO



APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Juan José Ferrer
3 quien actua en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de Yo



CERTIFICADO 22 DEC 2010

5 EN Panamá 6 el día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 94877
9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

...del Cantón Guayaquil de conformidad con el
...del artículo 24 de la Ley Notarial,
...por el Decreto Supremo número 2060
...de 1970, que la fotocopia
...folios, es exacta al
...del documento que se exhibe.
...del Cantón Guayaquil de...

[Signature]

DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTÓN GUAYAQUIL

**ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD
FORREST PRODUCTIONS INC**

En la Ciudad de Panamá, el 15 de diciembre de 2009, se celebró una reunión de la Junta Directiva de **FORREST PRODUCTIONS INC**, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo:

Estuvieron presentes los Directores **JOSE E. SILVA R.**, **DIANETH M. DE OSPINO** y **MARTA DE SAAVEDRA**, por lo tanto se renunció al aviso de convocatoria previa a la reunión.

El Presidente de la sociedad señor **JOSE E. SILVA R.**, presidió la reunión y la Secretaria de la sociedad señora **DIANETH M. DE OSPINO**, tomó las minutas

El Presidente de la sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era el de otorgar Poder Especial a favor del abogado **ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA**, para que individualmente, a nombre y en representación de la sociedad, actúe en calidad de Apoderado en la República del Ecuador.

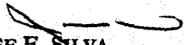
SE RESUELVE:

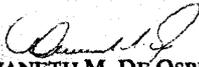
Que por este medio sea y es otorgado un Poder Especial a favor del abogado **ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA**, con documento de identificación N°0913762407, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la sociedad **FORREST PRODUCTIONS INC** actúe en calidad de Apoderado en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante Casa de Valores Banrio S.A., la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la Sociedad al Mandatario.

Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de Casa de Valores Banrio S.A. sobre el otorgamiento del presente poder e intervenir en las Juntas Generales de dicha compañía.

Sin más que tratar, se dio por terminada la sesión.


JOSE E. SILVA
Presidente


DIANETH M. DE OSPINO
Secretaria

